

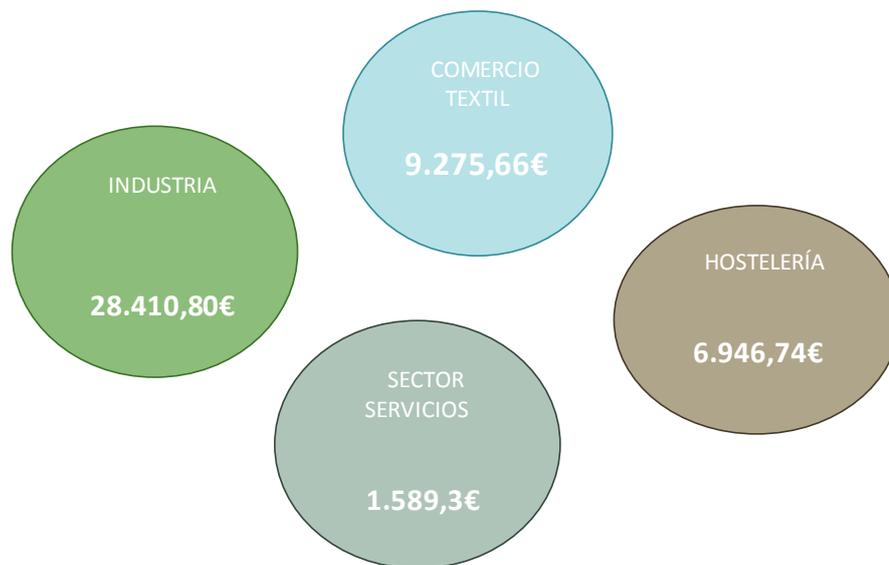
MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

Desde Arise Energy trabajamos estos días para asegurar la mejor situación energética y asesorar a nuestros clientes durante esta situación de estado de alarma.

La aprobación del Real Decreto 11/2020 de 31 de marzo, plantea dos medidas extraordinarias para el sector energético

1. Posibilidad de realizar más de un ajuste de potencias en un año. Con la obligación de las comercializadoras y distribuidoras de aprobar estos ajustes en un plazo máximo de 5 días
2. Aplazar el pago de las facturas

Arise Energy, está plenamente dedicado a aplicar estas medidas a los clientes que lo necesiten y estimamos un ahorro a nuestros clientes de **46.222,50€** durante el estado de alarma, gracias a la posibilidad de ajuste de potencias aprobado en el Real Decreto mencionado.



Además, ayudamos a todos nuestros clientes que lo necesiten a solicitar el aplazamiento del pago de las facturas hasta el fin del estado de alarma, con una partición de las mismas de hasta 6 meses.

El equipo de Arise Energy, os deseamos mucho ánimo, paciencia y salud para afrontar esta situación en la que nos encontramos y que pronto todos volvamos a la normalidad cuanto antes.